

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

**2020/882** *Cédula de citación a Vilmansa Lindez y Construcciones, S.L. Procedimiento Ordinario 846/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 846/2019.

Negociado: C.

N.I.G.: 2305044420190003368.

De: VILMANSA LINDEZ Y Construcciones S.L.

Abogado:

Contra: VILMANSA LINDEZ Y CONSTRUCCIONES S.L., D.A MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS S.L., MARTIN CASILLAS S.L.U., TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L., MONTES Y CAMINOS INGENIEROS Y CONSULTORES S.L., ALLIANZ CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.L., QBE INSURANCE (EUROPE) LTD, FOGASA y CASER SEGUROS

Abogado: MANUEL ÁNGEL CARCELEN BARBA

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 846/2019 se ha acordado citar a VILMANSA LINDEZ Y CONSTRUCCIONES S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS ONCE HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 5ª Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a VILMANSA LINDEZ Y CONSTRUCCIONES S.L.

Jaén, a 18 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.